# CONTRATO Nº: 17/2018.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ministro Secretario Ejecutivo, Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA**, con Cédula de Identidad **Nº: 686.959,** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **OFI COMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS.**, con **RUC 3500971-3,** domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 2963 c/ Pasaje Tembetary, de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf. (021) 600 360; 0981 405 681, representada para este acto por el **Señor RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad **N° 3.500.971**, en carácter de representante, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL, TINTAS Y TONERS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL, TINTAS Y TONERS – ID. 347443".

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato(CGC)publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
(g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2018** | 2 | 002 | 01 | 00 | **330** | 10 | 01 | 99 | **Gs. 25.000.000** |
| **2018** | 2 | 002 | 01 | 00 | **340** | 10 | 01 | 99 | **Gs. 90.000.000** |
| | | | | | | | | TOTAL PAC Gs.: | **115.000.000** |

El procedimiento de contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con ID. Nº: 347443.

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/18 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPEL, TINTAS Y TONERS – ID. 347443", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución SENAD Nº 378/2018, de fecha 14 de junio de 2018.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES o SERVICIOS.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44122015-008 | BIBLIORATO LOMO FINO | 500 | Unidad | Unidad | Kuatia | Paraguay | 6.900 | 3.450.000 |
| 2 | 44122015-001 | BIBLIORATO LOMO ANCHO | 500 | Unidad | Unidad | Kuatia | Paraguay | 6.900 | 3.450.000 |
| 3 | 44122011-001 | CARPETAS ARCHIVADORAS | 1000 | Unidad | Unidad | Kuatia | Paraguay | 840 | 840.000 |
| 6 | 44121615-001 | PRESILLADORA MEDIANA | 50 | Unidad | Unidad | FOSKA | China | 6.400 | 320.000 |
| 7 | 44121624-003 | REGLA METALICA DE 30 cm | 30 | Unidad | Unidad | ARTING | China | 2.255 | 67.650 |
| 17 | 44103103-001 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 200 COLOR MFP - NEGRO | 4 | Unidad | Unidad | PRINTERS | China | 208.250 | 833.000 |
| 18 | 44103103-002 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 200 COLOR MFP - AZUL | 2 | Unidad | Unidad | PRINTERS | China | 208.250 | 416.500 |
| 19 | 44103103-002 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 200 COLOR MFP - AMARILLO | 2 | Unidad | Unidad | PRINTERS | China | 208.250 | 416.500 |
| 20 | 44103103-002 | TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 200 COLOR MFP - MAGENTA | 2 | Unidad | Unidad | PRINTERS | China | 208.250 | 416.500 |
| 21 | 44103103-005 | TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1024 | 10 | Unidad | Unidad | PRINTERS | China | 113.050 | 1.130.500 |
| 23 | 44121627-001 | SEÑALADOR DE TEXTO EN COLORES TAMAÑO OFICIO (x 12 unid) | 50 | Unidad | Unidad | ARTING | China | 4.000 | 200.000 |
| | | | | | | | | PRECIO TOTAL ADJUDICADO Gs.: | 11.540.650 |

El presente contrato es por la suma de **Gs.: 11.540.650**, (Guaraníes Once Millones Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Cincuenta), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES o SERVICIOS.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ De la Victoria,
El plazo de entrega es de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la nota de solicitud de provisión, la cual será emitida por la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional Antidrogas.

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10** (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, con la presentación de **(Declaración jurada)**.

## 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de junio del año 2018.

***Sr. RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ***
***Representante***
***OFI COMPRAS***

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

***Cnel. DEM S.R. HUGO DAVID VERA QUINTANA***
***Ministro, Secretario Ejecutivo***
***Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)***